



MERCOSUR/GMC/ACTA N° 01/10

LXXIX REUNIÓN ORDINARIA DEL GRUPO MERCADO COMÚN

Se realizó en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, entre los días 8 y 9 de abril de 2010, la LXXIX Reunión Ordinaria del Grupo Mercado Común, con la presencia de las Delegaciones de Argentina, Brasil, Paraguay, Uruguay y Venezuela.

Fueron tratados los siguientes temas:

1. MERCOSUR ECONÓMICO – COMERCIAL

1.1. Implementación del Art. 4° de la Dec. CMC N° 54/04

1.1.1 Eliminación del Doble Cobro del AEC y Mecanismo de Distribución de la Renta Aduanera

Las delegaciones intercambiaron comentarios y observaciones al anexo del proyecto de Decisión presentado por la Delegación Argentina. El documento de trabajo que recoge los mismos, consta como **Anexo XIV (RESERVADO - MERCOSUR/LXXIX GMC/DT N° 06/10 "Lineamientos para la implementación de la eliminación del doble cobro del AEC y distribución de la renta aduanera")**.

Al respecto, se acordó que la PPTA convocará a un grupo técnico para proseguir los trabajos los días 4 y 5 de mayo próximo, en la ciudad de Buenos Aires.

1.1.2. Código Aduanero del MERCOSUR

Las delegaciones trataron los temas pendientes de definición, acordando el capítulo relativo a territorio aduanero (**Anexo XVI - RESERVADO - MERCOSUR/LXXIX GMC/DT N° 07/10**). Asimismo, consensuaron un documento de trabajo con los restantes temas (**Anexo XVII - RESERVADO MERCOSUR/LXXIX GMC/DT N° 08/10**).